



PROCESO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE OCHO PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - ARQUITECTO TÉCNICO, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

El Tribunal calificador del presente procedimiento, ha acordado publicar en el tablón de anuncios de la página web, el siguiente acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2023:

Primero.- Estimar las solicitudes presentadas por las siguientes participantes:

- **M^a Cristina Martín Peraza:** el certificado aportado del Ayuntamiento de La Victoria cumple con lo exigido en la Base Sexta. Esta aspirante mantiene su puntuación máxima de 60 puntos pero el total se altera y asciende a 87,62.
- **Iris M^a De Cáceres Serra:** el certificado aportado del Ayuntamiento de El Rosario cumple con lo exigido en la Base Sexta. La puntuación de esta aspirante (41,36) ha de ser modificada e incrementada hasta 43,63.
- **Irene Palmero Marrero:** se acepta el desistimiento presentado con respecto a la reclamación formulada.

Segundo.- Desestimar las solicitudes presentadas por las siguientes participantes:

- **Sergio Gutiérrez Rojas:** en el período de alegaciones se ha aportado la misma documentación aportada inicialmente con la solicitud de participación y que, por tanto, ya había sido analizada por el Tribunal Calificador; el cual se ratifica en dicha valoración, al no haberse acreditado los méritos alegados, conforme a la Base Sexta de la convocatoria.
- **José Domingo Alberto Gómez:** la solicitud de certificado al Ayuntamiento de La Laguna fue cursada por el interesado el día 9 de marzo de 2023, esto es, cuando ya había finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso (habiendo sido el último día el 2 de febrero), no se trata, en este caso, de un mérito que fuera acreditado en tiempo, pero con defectos formales y, por tanto, susceptible de subsanación.

Firmado por: ELISABETH HAYEK RODRIGUEZ - Jefe de Servicio Ver firma	Fecha: 03-05-2023 13:33:03	
Nº expediente administrativo: 2022-009137 Código Seguro de Verificación (CSV): AEC90213798F915AE09D16C20CA945EA Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/AEC90213798F915AE09D16C20CA945EA		
Fecha de sellado electrónico: 03-05-2023 13:34:55 Ver sello	- 1/2 -	

Tercero.- Aprobar la siguiente relación, según las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, en las dos fases del proceso:

NOMBRE	Puntuación experiencia	Puntuación formación	Puntuación total
ALBERTO GÓMEZ, JOSE DOMINGO	60	25	85
ALONSO CASAÑAS, ANA M^a	60	25	85
CUBELLS ROMERO, YASMINA	60	25	85
GARCÍA SOSA, ZAIRA	60	25	85
GONZÁLEZ LEON, M^a MERCEDES	60	25	85
MAÑERO CARBALLO, M^a LUZ	60	25	85
MARTIN PERAZA, M^a CRISTINA	60	25	85
PLAZA CLEMENTE, NURIA	60	25	85
SANTOS ACOSTA, LUCIANO	60	25	85
TABARES GARCIA, PENELOPE	60	25	85
MARTIN RODRIGUEZ, MONICA	44,13	25	69,13
DE CÁCERES SERRA, IRIS M^a	43,63	25	68,63

Cuarto.- Publicar en el tablón de anuncios de la página web el acuerdo adoptado por el Tribunal; con indicación expresa de que, conforme a la base octava de la convocatoria, los participantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones respecto a la valoración obtenida en la segunda fase.

Quinto.- Una vez transcurrido el plazo de alegaciones indicado en el punto anterior, si no fuera necesario realizar modificación alguna en las calificaciones, proceder a la realización de la entrevista curricular (fase 3) a todos los candidatos señalados en el listado anterior, al haber obtenido más de 50 puntos entre las dos fases anteriores, el próximo miércoles 10 de mayo, a las 9:00, en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo, Calle Bencomo nº 16.

La Secretaria del Tribunal
 Elisabeth Hayek Rodríguez
 (documento con firma electrónica).